DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15126 POSADAS, VIERNES 13 MARZO DE 2020 EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MOLGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALDERÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.:
287 y 292 Pág. 2 a 5.

Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables:
Resolución N° 055 Pág. 5 y 6.

Municipalidad de Garupá:
Resolución N° 237 Pág. 6.

Expedientes a Sentencia: Pág. 7.

Sociedades: Pág. 7 y 8.

Edictos: Pág. 8 a 17.

Convocatorias: Pág. 17 y 18.

Licitaciones: Pág. 18 y 19.

CON SUPLEMENTO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 287

POSADAS, 06 de Marzo de 2020.-

VISTO: La necesidad de modificar parcialmente la Estructura Orgánica, el Nomenclador de Cargos y Competencias del Ministerio de Coordinación General de Gabinete; y

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Decreto 20 de fecha 11 de Diciembre de 1999 y sus modificatorios se estableció la Estructura Organizacional y Complejidad de las Funciones del Ministerio de Coordinación General de Gabinete;

QUE, la Comisión de Contención del Gasto Público, regulada por el Decreto N° 530/16 y sus modificatorios, ha demostrado en los últimos años ser un instrumento eficiente en el contralor y ordenamiento del gasto público;

QUE, a fin de continuar y profundizar la política de austeridad de la administración del Poder Ejecutivo Provincial, resulta oportuna y conveniente la creación de una Subsecretaría en el ámbito del Ministerio de Coordinación General de Gabinete, estableciendo la Estructura Orgánica y el Nomenclador de Cargos de la misma;

QUE, se hace necesario excluir de la Estructura Orgánica de la Subsecretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Control conjuntamente con el Departamento Administrativo y Despacho y el Departamento de Coordinación General los cuales pasarán a depender jerárquica y funcionalmente de la Subsecretaría a crearse;

QUE, por lo tanto, corresponde dictar el Acto Administrativo en el marco de la legislación vigente que autoriza al Poder Ejecutivo a realizar la reestructuración en los Organismos dependientes de éste.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- MODIFÍCASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Estructura Orgánica del Ministerio de Coordinación General de Gabinete vigente conforme al Decreto N° 20 de fecha 11 de Diciembre de 1999 y modificatorios, e INCORPÓRASE a la misma la Subsecretaría de Planificación y Control del Gasto Público.-

ARTÍCULO 2°.- APRÚEBASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, para la Subsecretaría de Planificación y Control del Gasto Público, el Diseño Organizacional con su respectiva Estructura Orgánica, Nomenclador de Cargos y Competencias, los que como Anexos I y II, forman parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3°.- MODIFÍCASE parcialmente, a partir de la fecha del presente instrumento legal, el Anexo II del Decreto N° 20 de fecha 11 de Diciembre de 1999 y EXCLÚYASE de la Estructura Orgánica de la Subsecretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Control conjuntamente con el Departamento Administrativo y Despacho y el Departamento de Coordinación General los cuales pasarán a depender jerárquica y funcionalmente de la Subsecretaría de Planificación y Control del Gasto Público, del Ministerio de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios y Secretarías de Estado, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección General de Presupuesto, Organismos Descentralizados y la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE el expediente en la Dirección de la Función Pública.-

HERRERA AHUAD – Kreimer – Safrán

ANEXO I



ANEXO I

NOMENCLADOR DE CARGOS
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO

PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO	SUBSECRETARÍA
Secretaria/o Privada/o	Categoría de Revista
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
Choferes	Categoría de Revista
TÉCNICA OPERATIVA	DIRECCIÓN GENERAL
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN
Responsable de Patrimonio	Categoría de Revista
Auxiliares de Patrimonio	Categoría de Revista
Responsable de Personal	Categoría de Revista
Auxiliares de Personal	Categoría de Revista
Responsable de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo	Categoría de Revista
Auxiliares de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo	Categoría de Revista
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
Ordenanzas	Categoría de Revista
TÉCNICO	DEPARTAMENTO
Profesionales y/o	Categoría de Revista
Técnicos Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
OPERATIVO	DEPARTAMENTO
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
PLANIFICACIÓN Y CONTROL	DIRECCIÓN GENERAL
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista

CONTROL	DIRECCIÓN
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
Ordenanzas	Categoría de Revista
ADMINISTRATIVO Y DESPACHO	DEPARTAMENTO
Auxiliares Contables	Categoría de Revista
Operadores de PC	Categoría de Revista
COORDINACIÓN GENERAL	DEPARTAMENTO
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
Maestranza	Categoría de Revista

ANEXO II

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO

COMPETENCIAS:

1. Organizar, programar y coordinar la aplicación de la planificación determinada para el sector, como así también analizar y formular las propuestas conducentes a lograr un ahorro en los gastos del Estado;
2. Efectuar la programación necesaria del trámite y toda otra previsión conducente al logro del desarrollo de los temas de su competencia, en coordinación con las áreas correspondientes de otras jurisdicciones;
3. Coordinar acciones comunes con las jurisdicciones y organismos del orden provincial;
4. Asesorar y brindar asistencia técnica a las distintas dependencias administrativas;
5. Atender las cuestiones que hacen a la administración financiera, patrimonial, de recursos humanos, de apoyo administrativo y organizativo en su jurisdicción;
6. Organizar e implementar las asistencias y asesoramientos requeridos por el señor Gobernador;
7. Efectuar el análisis técnico normativo de los temas de competencia de la Subsecretaría, coordinando, la organización administrativa de los mismos.
8. Asistir en la elaboración de los proyectos de decretos, decisiones administrativas y resoluciones en los que se solicite su intervención.
9. Asistir en lo vinculado con el diseño e implementación de normas, procedimientos y sistemas de información para la instrumentación de la misión, funciones y estructura organizativa de cada uno de los sectores funcionales de la Subsecretaría.
10. Coordinar y supervisar las tareas administrativas de recepción y/o envío de documentación y/o actuaciones en general, como así también el registro y archivo de los actos y/o actuaciones administrativas realizadas por las áreas a su cargo.
11. Desarrollar toda otra función que le sea requerida por su superior y que haga a un mejor desenvolvimiento del área.-

DEPENDENCIA JERARQUICA:

Del Ministerio de Coordinación General de Gabinete.-

DECRETO N° 292

POSADAS, 06 de Marzo de 2020.-

VISTO: El Decreto 530 de fecha 20 de Mayo de 2016 y sus modificatorios: Decretos N° 1032, de fecha 19 Agosto 2016; N° 2011, de fecha 28 Diciembre de 2017 y N° 191 de fecha 5 de Marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Comisión de Contención del Gasto Público, creada y regulada por Decreto N° 530/16 y sus modificatorios, resulta ser una herramienta eficiente para el contralor y ordenamiento del gasto público;

QUE, oportunamente se ha dispuesto la creación de la Subsecretaría de Planificación y Control del Gasto Público, con dependencia directa del Ministerio de Coordinación General de Gabinete, la cual, dentro de sus funciones, tiene competencia específica en esta materia, correspondiendo por tal que intervenga en el proceso de autorización de la Comisión de Contención del Gasto Público;

QUE, el Programa de Asistencia Solidaria (P.A.S.) creado por Decreto N° 905/98 y 82/01, y sus modificatorias, pasó a depender jerárquica y funcionalmente del Señor Vicegobernador de la Provincia mediante Decreto N° 31/20;

QUE, por lo tanto, corresponde dictar el Acto Administrativo en el marco de la legislación vigente, que autoriza al Poder Ejecutivo a la implementación de la reestructuración efectuada de Organismos dependientes de éste.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE parcialmente, a partir de la fecha del presente instrumento legal, el Artículo 2° y 9° del Decreto N° 530/16, que quedarán redactados de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 2°.- CRÉASE la Comisión de Contención del Gasto Público, que estará presidida por el Señor Gobernador de la Provincia, que ejercerá la función de Coordinador General; asimismo determinase que el Vicegobernador de la Provincia se desempeñará como Coordinador General Alterno, tomando intervención debida en los trámites pertinentes en aquellos casos en que el Gobernador expresamente delegue la función.
Esta Comisión estará integrada además del Coordinador General, por:
• El Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete;
• El Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;
• El Señor Subsecretario de Planificación y Control del Gasto Público;
• El Señor Subsecretario de Hacienda."
"ARTÍCULO 9° - ESTABLÉCESE que la contratación de servicios relacionados con consultorías, asesorías, pautas o contrataciones de medios o redes de cualquier tipo, deberán ser autorizadas únicamente por el Señor Gobernador de la Provincia de Misiones, como Coordinador General de la Comisión de Contención del Gasto Público, quedando exceptuados tales trámites de lo dispuesto en los Artículos precedentes.
Asimismo, el Señor Vicegobernador se desempeñará como Coordinador General de ejecución, control y autorización de gastos del Programa de Asistencia Solidaria (P.A.S.) creado por Decreto N° 905/98 y 82/01, y sus modificatorias, quedando exceptuados tales trámites de lo dispuesto en los Artículos precedentes."
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios y Secretarías de Estado, Organismos Descentralizados y la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Kreimer - Safrán

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
RESOLUCIÓN N° 055

POSADAS, 03 de Marzo de 2020.-
VISTO: El Expediente N° 9910-28/2020 caratulado: Ministerio de Ecología y R.N.R. -Iniciador: Dirección Recursos Vitales - Asunto: Proyecto de Resolución de Actualización de cobro aranceles Ley XVI N° 31 (Antes Ley 2.980), y;
CONSIDERANDO:
QUE, el Ministerio de Ecología es la Autoridad de Aplicación de la Ley XVI-N° 31 (Antes Ley 2980), facultad otorgada según el Art. 4° de esa norma;
QUE, en el Artículo 1° de la citada Ley se establece la obligatoriedad del Registro de toda persona física y/o jurídica que fabrique, transporte, introduzca, formule, fraccione, distribuya, aplique por cuenta de terceros o venda agrotóxicos;
QUE, por el Artículo 8° de la Ley XVI N° 31 (Antes Ley 2980) se crea el Registro Provincial de Agrotóxicos, sus Componentes y Afines, en el cual deben inscribirse estos productos, válido por periodos de cinco (5) años, de acuerdo al Art. 6° del Decreto N° 2867/93;
QUE, toda persona física o jurídica que transporte, introduzca, fabrique, formule, fraccione, distribuya, aplique por cuenta de terceros o venda agrotóxicos, sus componentes y afines deberá estar habilitado por la Autoridad de aplicación, teniendo en cuenta la facultad de fijar por vía reglamentaria los requisitos que deban cumplir para obtener la habilitación correspondiente (Art. 15° de la Ley XVI - N° 31);
QUE, en igual sentido, en virtud del Artículo 64 del Decreto N° 2867/93, el Ministerio de Ecología y R.N.R., dictará normas particulares que hagan a un mejor cumplimiento de la mencionada Ley;
QUE, con esa facultad conferida por el Art. 64 del Decreto N° 2867/93, se puede adoptar las escalas de Categorías Toxicológicas, según clasificación de la Organización Mundial de la Salud;
QUE, en el Artículo 38° de la misma Ley se establece que los fondos que se recauden en concepto de multas, aranceles o cualquier otro concepto derivado de la aplicación de la presente Ley, ingresarán a una cuenta especial en el Banco Macro Bansud denominada Tesorería General, Fondo de Educación y Control de Agrotóxicos, sus Componentes y Afines Ley 2980;
QUE, es necesario actualizar los conceptos y/o montos que por cada uno de ellos deberán abonar los solicitantes de las diversas habilitaciones y/o Registros previstos en la citada Ley, tomando como referencia la evolución de precios desde el año 2017 a la fecha, según índice reflejado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.).-

POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES RENOVABLES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DÉJESE sin efecto en todas sus partes la Resolución N° 097 de fecha 03 de Abril de 2017.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE los nuevos conceptos y montos que en carácter de aranceles anuales deberán ser abonados por los interesados, a partir de la entrada en vigencia de este instrumento, según detalle siguiente:

• Asesores Técnicos	$ 450
• Actividades: Por cada Actividad que desarrolle o solicite registrar el interesado	$ 450
• Prestadores de Servicios	$ 450

• Productos: Arancel válido por 5 (cinco) años de acuerdo a la Categoría Toxicológica (Clasificación O.M.S.) del Principio Activo y por cada Marca Comercial que lo contenga, según la escala siguiente:

• Producto Sumamente Peligroso (Banda Roja)	$ 6.000
• Producto Muy Peligroso (Banda Roja)	$ 6.000
• Producto Moderadamente Peligroso (Banda Amarilla)	$ 5.300
• Producto Poco Peligroso (Banda Azul)	$ 4.500
• Producto que normalmente no ofrecen peligro (Banda Verde)	$ 3.800

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y tomen conocimiento la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, la Dirección General de Ecología y Calidad Ambiental, Dirección General Administrativa, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección de Recursos Vitales y Delegaciones del Ministerio de Ecología y R.N.R. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-

VIALEY

PS14733 V15126

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ
RESOLUCIÓN N° 237

GARUPÁ, Mnes. 28 de Febrero de 2020.-

VISTO: La necesidad de tener un acceso rápido y fluido con funcionarios de la Entidad Binacional Yacyretá para gestionar y articular acciones conjuntas que beneficien a esta comuna; y,

CONSIDERANDO:

QUE, para el correcto y adecuado funcionamiento administrativo de ésta municipalidad, resulta pertinente designar a los funcionarios que representaran a esta Municipalidad de Garupá, para trabajar en el marco de acuerdos interinstitucionales que permitan ejecutar obras de interés comunitario, atendiendo los aspectos medioambientales y sociales e inserción y atención de la comunidad afectada;

QUE, el funcionario municipal: Secretario Coordinador General JULIO ARGENTINO GADEA y el Representante Legal Dr. JULIO HÉCTOR GOTTSCHALK, reúnen las condiciones necesarias para desempeñar esta función;

QUE, en consecuencia, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, como REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ, ante la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, al SECRETARIO MUNICIPAL COORDINADOR GENERAL señor JULIO ARGENTINO GADEA, D.N.I. N° 18.523.725, y al ASESOR LEGAL de este municipio, Dr. JULIO HÉCTOR GOTTSCHALK D.N.I. N° 16.365.910 a partir del 1° de Marzo del 2020.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Notifíquese a la Entidad Binacional Yacyretá. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL

PS14732 V15126

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

No existen causas vencidas pendientes de sentencia ni Resolución en ambas Secretarías correspondientes al mes de Febrero del año 2020.-

SENTENCIAS PENDIENTES PARA SU DICTADO.-

EXPEDIENTE	CARÁTULA	INGRESÓ	VENCIM.
116679/2018	VELASQUES IRMA RITA C/PORTALIS ELÍAS CARLOS SAMUEL y Otros S/ Daños y Perjuicios.	06/12/19	17/03/20
81797/2019	VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DET. C/ CHEREY JORGE M. E. S/ Ejecución Prendaria.	12/12/19	20/03/20
2875/2012	ESCOBAR ORLANDO C/ BENCIVENGA S.R.L. Y/O EMPRESA BENCIVENGA S.R.L. Y/O QRR S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral.	19/12/19	31/03/20
144561/2015	LLAMOSAS ELVA PATRICIA y Otros C/ FLORES LUIS EUSEBIO S/ Daños y Perjuicios.	19/12/19	31/03/20
5551/2006	RAMÍREZ RODRÍGUEZ SILVIA AIDA C/ÑACUNDAY S.A.C.I.A.I. Y F. S/USUCAPIÓN.	19/12/19	31/03/20
147628/2017	GODOY OLIVERA S.R.L. C/ ROSA ELÍAS S/ Prescripción Adquisitiva.	19/12/19	31/03/20
85134/2017	BARBOZA LORENZO C/ CAMACHO MARTÍN S/ Prescripción Adquisitiva.	19/12/19	31/03/20
5656/2007	ALVARIS SERGIO OMAR C/ PROVINCIA DE MISIONES Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios.	19/12/19	31/03/20
116209/2019	BLANCO MIGUEL ÁNGEL C/ I.PRO.D.HA. S/ Escrituración.	23/12/19	03/04/20
40355/2018	GALARZA LIDIA NÉLIDA y Otros C/ BENCIVENGA S.R.L. y Otro/a S/ Daños y Perjuicios.	10/02/20	15/04/20
38320/2017	BENÍTEZ VÍCTOR DORNEL y Otro/a C/ CUBILLA ANDRÉS S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral.	10/02/20	15/04/20
312/2005	REM LINDA E. Y VILLAR AURELIANO C/ VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. Y/U OTRO S/Daños y Perjuicios.	10/02/20	15/04/20
73739/2015	REY LEYES EDUARDO C/ LA MERCANTIL S/ Incumplimiento de Contrato.	17/02/20	22/04/20
75136/2016	BERNARDI, JUAN C/ BENCIVENGA S.R.L. S/ Daños y Perjuicios.	26/02/20	30/04/20
13916/2014	GÓMEZ, HUGO C/ VALLEAU MARÍA S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral.	02/03/20	06/05/20
93415/2015	JOCKEY CLUB POSADAS C/ MÉNDEZ FLORINDA S/ Prescripción Adquisitiva.	09/03/20	13/05/20

Dra. Adriana Beatriz Fiori. Juez.-

PS14724 V14126

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

BENICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. 12879/2020 BENICIO S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN ADM 14/2020 ADMINISTRATIVO".

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 28 días del mes de Enero del año 2020, se constituye BENICIO

S.R.L. Establece su domicilio legal en calle Junín Nro. 460 de la Ciudad de Posadas.-
Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-
SOCIOS: VIVIANA CAROLINA CÁCERES, D.N.I. N° 27.299.237 C.U.I.T. 27-27299237-7, estado civil casada, con domicilio real en Av. Urquiza N° 4.859 de la Ciudad de Posadas; GUILLERMO ÁLVAREZ BRIVET, D.N.I. N° 22.128.691 C.U.I.T. 20-22128691-0, estado civil casado, con domicilio real en Av. Urquiza N° 4.859 de la Ciudad de Posadas.-
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse a: Elaboración y venta al por mayor y menor de pan y productos de panadería; rotisería; servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso; elaboración y venta al por mayor y menor de helados; elaboración y venta al por mayor y menor de bebidas. -
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL con 00/100 ($ 250.000,00) dividido en Doscientos Cincuenta (250) cuotas de pesos Un Mil con 00/100 ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: VIVIANA CAROLINA CÁCERES con 200 cuotas, por la suma de Pesos Ciento Doscientos Mil con 00/100 ($ 200.000,00), GUILLERMO ÁLVAREZ BRIVET con 50 cuotas, por la suma de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 ($ 50.000,00).-
La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente GUILLERMO ÁLVAREZ BRIVET.-
El ejercicio contable social cierra el 30 de Septiembre de cada año.-
ADENDA/RECTIFICATORIA/COMPLEMENTARIA DEL CONTRATO SOCIAL BENICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones a los Veintisiete días del mes de Febrero de Dos Mil Veinte, RESUELVEN modificar y rectificar la cláusula Quinta del Contrato de Constitución BENICIO S.R.L. Capital: se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 ($ 250.000,00) dividido en Doscientos Cincuenta (250) cuotas iguales de pesos Un Mil con 00/100 ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: VIVIANA CAROLINA CÁCERES con 200 cuotas, por la suma de Pesos Doscientos Mil con 00/100 ($ 200.000,00), GUILLERMO ÁLVAREZ BRIVET con 50 cuotas, por la suma de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 ($ 50.000,00).-
Publíquese un día.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Misiones, 05 de Marzo de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP108125 $1.170,00 V15126

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS PERETTI, quien/es deberá/n comparecer en la causa N° 171367/19, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 10 de Febrero de 2020. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s JUAN CARLOS PERETTI, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a por hallarse acusado/s del/los delito/s de ESTAFA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 10 de Febrero de 2020. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón. Juez. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC17356 E15122 V15126

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, la CITACIÓN del ciudadano BENÍTEZ SERGIO HORACIO, quien ha emitido un comentario en una publicación del Diario Digital El Territorio, respecto al hecho materia de investigación; de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. 12:00 hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa. (Art. 156 del C.P.P). Bajo apercibimiento de Ley. Dr. Britez Martín Luis. Juez. Dra, Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC17383 E15122 V15126

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires Nº 1231 y Avenida Roque Pérez, Pdas., "Posadas, 25 de Noviembre del 2019. AUTO Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Dictar el SO-

BRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de JAVIER ALEJANDRO MENDOZA, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de LESIONES GRAVES CON ARMA BLANCA (Arts. 90 del C.P.) que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 340 Inc. a) del C.P.P.- 2)...". Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17395 E15122 V15126

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2 (sito en Buenos Aires Nº 1231). Posadas 02 de Marzo de 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO Parcial del Sr. RAMÓN SERGIO BALGUENET D.N.I. 40.152.082, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de HURTO (Art. 162 del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC17396 E15122 V15126

EDICTO: Jugado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2 (sito en Buenos Aires Nº 1231); 02 de Marzo de 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de los imputados DARÍO ABELARDO GONZÁLEZ D.N.I. N° 32.731.117 y JUAN JOSÉ LÓPEZ D.N.I. N° 25.486.226, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO DEL DELITO DE HURTO (Arts. 277 del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P.- Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC17397 E15122 V15126

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1838/19 Expediente N° 06737-A-2019, ANUNCIADO JULIA ISABEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MONOB. 29 - B° 10 VIV. RELOC. CAMPO VIERA.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB. 29 - B° LOCALIDAD: 10 VIV. CAMPO VIERA RELOC. - CAMPO VIERA - MISIONES, a la Señora ANUNCIADO JULIA ISABEL, D.N.I. N° 20.343.884; en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (809 - 9) perteneciente a la Sra. ANUNCIADO JULIA ISABEL, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107883 A Pagar $1.350,00 E15124 V15126

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 099/20 Expediente N° 08461-B-2018, BARBOSA JOSÉ - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE T 164- B° LOCALIDAD: 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - ETAPA I- EL SOBERBIO - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR, el Acta Asistencia a Afectados Por La Inundación, Programa de Emergencia Hídrica, de fecha 05 de Noviembre del 2015, por medio de la cual se BENEFICIÓ al Sr. BARBOSA JOSÉ D.N.I. N° 30.127.111 con la adjudicación de la vivienda identificada como: 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA I - CASA N° T 164 EL SOBERBIO.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107884 A Pagar $1.080,00 E15124 V15126

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0053/19 Expediente N° 306-D-2018, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES DÍAZ GLORIA INÉS S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 000N LOTE: 0004 PARC.: MON.: ESC.: PISO: 0 DPTO: 2 CONV. ESPECIFICO - 60 VIVIENDAS - POSADAS - (ÚNICA ENT. 60 VIV.).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves Reg. IPRODHA, de fecha 09/05/2016, por medio de la cual se otorgó la vivienda identificada como: "Mun.: POSADAS - Sec.: 22- Mz.: 000N - Lote: 0004- Dpto.: 2- CASA N° 4 - CONV. ESPECIFICO - B° 60 VIVIENDAS – POSADAS - (ÚNICA ENT. 60 VIV.) - POSADAS- (MISIONES)".- a la Sra. DÍAZ GLORIA INÉS, D.N.I. N° 39.722.356.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. DÍAZ GLORIA INÉS, D.N.I. N° 39.722.356 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivi-

zación; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107885 A Pagar $1.800,00 E15124 V15126

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0040/19 Expediente N° 02914-R-2017, RUIZ DÍAZ JORGE ARIEL - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. (I.V. 57244) DENOMINAC. ADM.: SECC. 02 - MZ. 066 - LOTE 06 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02 - MZ. 066 - PARC. 06 - CALLE RTA. NACIONAL N° 11 - PART. 18823 - B° LOC. 1458 - 14 VIV. D/05 A. DEL VALLE (DORREGO CONST.) ARISTÓBULO DEL VALLE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 4530/10 Registros de IPRODHA, de Fecha 25/10/2010, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: ARISTÓBULO DEL VALLE - Sec.: 2 - Mz.: 0066-Lote: 0006 - Parc.: 0006 - Casa N° 6 - B° 1458 - 14 VIV. D -05- ARISTÓBULO DEL VALLE- (MISIONES)" al Sr. RUIZ DÍAZ JORGE ARIEL, D.N.I. N° 29.820.039.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. RUIZ DÍAZ JORGE ARIEL, D.N.I. N° 29.820.039 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107886 A Pagar $1.980,00 E15124 V15126

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0047/19 Expediente N° 297-B-2018, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES - BENÍTEZ MARÍA ELENA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 07 LOTE: 8 PARC.: MON.: ESC.: PISO: CASA N° 8 - RELOCALIZADOS - 68 VIV. - SAN JORGE - B° LOS POTRILLOS.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por Medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: GARUPÁ- Mz.: 07 - Lote: 08 - Casa N° 8 – RELOCALIZADOS - B° 68 VIV. - SAN JORGE - B° LOS POTRILLOS – GARUPÁ (MISIONES)".- a la Sra. BENÍTEZ MARÍA ELENA, D.N.I. N° 10.955.222.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. BENÍTEZ MARÍA ELENA, D.N.I. N° 10.955.222 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107887 A Pagar $1.800,00 E15124 V15126

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0051/19 Expediente N° 307-B-2018, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES BERTOLO RITA BEATRIZ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0000 LOTE: 0012 PARC.: 0012 MON.: 0 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2397/2970 - CONV. 20 VIV. D/10 E INF. POSADAS XXIII.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 2894/12 Reg. IPRODHA, de Fecha 22/10/2012, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada corno: "Mun.: POSADAS - CALLE: N° 137 - Mz.: 74 - Lote: 0012 - Parc.: 0012 - CASA N° 10019 - 2397/2970 - CONV. B° 20 VIV. D/10 E INF. POSADAS XXIII MNES. (20 VIV.-ALFA ING.) – POSADAS (MISIONES)".- a la Sra. BERTOLO RITA BEATRIZ, D.N.I. N° 29.045.071.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. BERTOLO RITA BEATRIZ, D.N.I. N° 29.045.071 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107888 A Pagar $1.890,00 E15124 V15126

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 060/19 Expediente N° 1413-S-2018, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES SAUCEDO MARCELO ALEJANDRO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0033- LOTE: 19- PARC.: 0019-2089/3299/3582 - CONV. - B° 70 VIV. D/10 - GARUPÁ II - MNES. - (1° ENT. 48 VIV. - PRAT S.R.L.) - GARUPÁ- (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 5194/13 Reg. IPRODHA, de fecha 16/12/2013, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: GARUPÁ- Sec.: 4 - Mz.: 0033- Lote: 19 - Parc.: 0019 - Calle: EUCALIPTUS - CASA N° 9 - 2089/3299/3582 - CONV. - B° 70 VIV. D/10 - GARUPÁ II MNES. - (1° ENT. 48 VIV. - PRAT S.R.L.) - GARUPÁ- (MISIONES)".- al Sr. SAUCEDO MARCELO ALEJANDRO D.N.I. N° 27.456.267.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. SAUCEDO MARCELO ALEJANDRO D.N.I. N° 27.456.267 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107920 A Pagar $1.260,00 E15124 V15126

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0012/19 Expediente N° 291-M-2018, MAIDANA CRISTIAN MARCELO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0043 - LOTE: 10 - PARC.: 0017 - CASA N° 17 - 2093/2277/3062 - CONV. B° 60 VIV. D/10 - ELDORADO II - (1° ENT. 35 VIV.) - ELDORADO - (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda, de fecha 12/06/2014, por medio de la cual se otorgó la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 7 - Mz.: 0043 - Lote: 10 Parc.: 0017 - Calle: CNEL. FÉLIX BOGADO Finca: 17 - 2093/2277/3062 - CONV. B° 60 VIV. D/10 - ELDORADO II - ELDORADO- (MISIONES)" a los Sres. MAIDANA CRISTIAN MARCELO, D.N.I. N° 34.423.350 y RODRÍGUEZ JACQUELINE MARLENE, D.N.I. N° 34.016.744.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a los Sres. MAIDANA CRISTIAN MARCELO, D.N.I. N° 34.423.350 y RODRÍGUEZ JACQUELINE MARLENE, D.N.I. N° 34.016.744 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107921 A Pagar $1.980,00 E15124 V15126

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0112/19 Expediente N° 2587-L-2019, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES LEZCANO GONZALO HERNÁN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0133 - CASA N° 3 - BARRIO 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - ELDORADO I (M.V.) - ELDORADO - (MISIONES).-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Mz.: 0133 - Casa N° 3- 10 Viviendas para Tareferos - ELDORADO I (M.V.) ELDORADO - (MISIONES)".- al Sr. LEZCANO GONZALO HERNÁN, D.N.I. N° 35.008.743.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. LEZCANO GONZALO HERNÁN, D.N.I. N° 35.008.743 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107922 A Pagar $1.710,00 E15124 V15126

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0107/19 Expediente N° 2592-P-2019, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES PEREYRA BRUN CATALINA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MON.: 20 - CASA N° 20- BARRIO 30 VIVIENDA PEÓN RURAL - SAN PEDRO- (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO

1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se otorgó la vivienda identificada como: "Mun.: SAN PEDRO Mon.: 20 - Casa N° 20 - BARRIO 30 VIVIENDA PEÓN RURAL - SAN PEDRO - (MISIONES)".- a la Sra. PEREYRA BRUN CATALINA, D.N.I. N° 13.690.656.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. PEREYRA BRUN CATALINA, D.N.I. N° 13.690.656 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107923 A Pagar $1.890,00 E15124 V15126

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0064/19 Expediente N° 300-G-2018, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES GALLARDO DANIELA ROSANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: I - (S) LOTE: 1- CASA N° 1- B° 148 LOTES CON SERVICIO - B° SOL DE MISIONES - POSADAS - ET. III (C/VIV.)- POSADAS - (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: POSADAS Mz.: I (S) - Lote: 1- Casa N° 1- B° 148 LOTES CON SERVICIO - B° SOL DE MISIONES - POSADAS- ET. III (C/VIV.) - POSADAS (MISIONES)" a la Sra. GALLARDO DANIELA ROSANA, D.N.I. N° 33.731.851.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. GALLARDO DANIELA ROSANA, D.N.I. N° 33.731.851 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107924 A Pagar $2.070,00 E15124 V15126

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nro. 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° Dos, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes SCHULZ LINO D.N.I. N° 7.588.168 y FEDERICO OTILIA D.N.I. N° 10.001.317, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "EXPTE. N° 117040/2019 SCHULZ LINO Y OTILIA FEDERICO S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones 2 de Marzo de 2.020. Fdo. Dra. Andrea. S. García a cargo Secretaría N° 1.-

PP108094 $1.080,00 E15124 V15126

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, sito en el Palacio de Justicia, Planta Baja, Av. Santa Catalina N° 1735 de la Ciudad de Posadas, en los autos caratulados "EXPTE. N° 91228/2019 DANIEL DE MATTOS ROBERTA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTA DANIEL DE MATTOS, L.C. N° 0.823.647.- Publíquese por el término de tres días. Posadas, 10 de Diciembre del año 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108098 $810,00 E15124 V15126

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral Puerto Rico, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría Primera de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Carlos Culmey s/n casi Av. San Martín de ésta Ciudad, en los autos caratulados "EXPTE. N° 75108/2019 DE CUADRA OSCAR ARTURO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DE CUADRA OSCAR ARTURO D.N.I. N° 13.281.935 a que comparezcan a estar a derecho. Publíquense por tres días. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP108099 $ 810,00 E15124 V15126

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso CITA al demandado ROMUALDO SEGOVIA D.N.I. N° 16.461.597, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 100427/2016 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA

DE MISIONES C/ SEGOVIA ROMUALDO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 23 de Diciembre de 2019. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP17403 E15125 V15126

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso CITA a la demandada LA FRONTERA MISIONERA S.A., C.U.I.T. N° 30-58300633-4, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 113590/2018 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ LA FRONTERA MISIONERA S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 23 de Diciembre de 2.019. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

SC17404 E15125 V15126

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso CITA a la demandada RUTA 15 S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70776093-8, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 57391/2017 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ RUTA 15 S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 23 de Diciembre de 2.019. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

SC17405 E15125 V15126

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada KAMADA JAVIER EDUARDO D.N.I. N° 30.381.178, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 15331/2017- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ KAMADA y ASOCIADOS SRL y OTROS S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 13 de Febrero de 2020. Dra. Constanza Andrea Lucero. Secretaria.-

SC17406 E15125 V15126

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso CITA al demandado RAMÓN ALBERTO MACHADO - D.N.I. N° 21.798.490, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 73714/2016 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ MACHADO RAMÓN ALBERTO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días.- Posadas, (Mnes.) 23 de Diciembre de 2.019.- Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

SC17407 E15125 V15126

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso CITA al demandado EDUARDO MARTÍNEZ D.N.I. N° 15.766.522, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 144084/2018 PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ MARTÍNEZ EDUARDO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días.- Posadas, (Mnes.) 23 de Diciembre de 2.019.- Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

SC17408 E15125 V15126

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso CITA a la demandada LA FRONTERA MISIONERA S.A. - CUIT N° 30-58300633-4, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 113605/2018 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ LA FRONTERA MISIONERA SA S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días.- Posadas, (Mnes.) 23 de Diciembre de 2.019.- Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

SC17409 E15125 V15126

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.S. CITA al demandado VARGAS PACHECO OMAR D.N.I. N° 27.429.918, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 52379/2018- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ VARGAS PACHECO OMAR S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento

de Ley. Publíquese por dos (2) días.- Posadas, (Mnes.) 10 de Diciembre de 2.019.- Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

SC17410 E15125 V15126

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA al demandado IBARRA GREGORIO, D.N.I. N° 17.064.281, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 56580/2016 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ IBARRA GREGORIO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días.- Posadas, (Mnes.) 11 de Octubre de 2.019.- Dra. Silvina Alejandra García.- Secretaria.-

SC17411 E15125 V15126

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA al demandado FRIGORÍFICO EL ZAIMÁN S.A. - CUIT. N° 30-70822594-7, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 35202/2018- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ FRIGORÍFICO EL ZAIMÁN S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días.- Posadas, (Mnes.) 28 de Noviembre de 2.019.- Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

SC17412 E15125 V15126

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en calle Bolívar N° 1745, Piso 3°, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Sebastián Mangini, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 93/2006 - SUCESORES DE ARANDA JUAN RAMÓN C/ SUCESORES DE HAENE OTTO BERNARDO S/ LABORAL", CITA a los herederos de la Sra. MARÍA ANTONIETA VISCEGLIE, D.N.I. EA N° 851.449, durante 2 (dos) días a fin de que tomen intervención en el proceso bajo apercibimiento de Ley. Conforme lo dispuesto en la providencia de fecha: "Posadas, Mnes., 22 de Mayo de 2019. Proveyendo el escrito que antecede, atento lo manifestado y constancias de autos, PROCÉDASE conforme lo normado por el Art. 53 C.P.C.C.F. y V., Inc. 5° y CÍTESE por edictos a los herederos de la Sra. MARÍA ANTONIETA VISCEGLIE durante dos días consecutivos a fin de que tomen intervención en el proceso bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese". Fdo. Dr. Sebastián Mangini, Juez. Dra. Carina Vanesa Antúnez. Secretaria.-

SC17413 E15125 V15126

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone por Subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° Piso de Posadas, Misiones; hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 113.798/2019 - ESCOBAR ELBA Y OTROS C/ DIDOLICH CARMELITO S/ PEDIDO DE QUIEBRA" conexidad solicitada en autos "6468/2007 - DIDOLICH CARMELITO S/ SUCESORIO", se decretó la quiebra del patrimonio del fallecido Don CARMELITO DIDOLICH, L.E. N° 7.580.992, cuyo último domicilio fue San Martin N° 859 de San Javier, Misiones, encuadrado en el Art. 2 Inc. 1 y 77 Inc. 3 de la LCQ. Se le hace saber a los herederos del deudor, que se encuentran impedidos de hacer pagos a terceros, los que serán ineficaces. La Sindicatura dentro de los treinta días deberá realizar un inventario de los bienes del deudor a fin de efectuar una ulterior realización de los mismos. Se hace saber que se designó Síndico a la Contadora Pública LETICIA TARNOWSKI, domiciliada en calle Córdoba N° 1341 de la Ciudad de Posadas. Fijase la fecha para llevar a cabo la correspondiente verificación de créditos a partir del día 30 de Marzo al 17 de Abril de 2020, los días lunes, miércoles y viernes de 9,30 a 12,30 y de 17 a 20 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y un día en un diario de mayor circulación de Posadas. Posadas, …de Marzo de 2020. Dra. Lilian Isabel López. Secretaria.-

PP108111 A Pagar $3.300,00 E15125 V15129

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISTIAN NORBERTO ROJAS, D.N.I. 26.754.897, en "EXPTE. N° 32113/2018 - ROJAS CRISTIAN NORBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 11 de Noviembre de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108112 $630,00 E15125 V15127

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, a cargo de la suscripta, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja de la Ciudad de Posadas, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 76631/2016 NIERES

BLANCA AMANDA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos y acreedores de la Sra. BLANCA AMANDA NIERES D.N.I. N° 6.519.776. Publíquese por el término de tres días. Posadas, Misiones, 09 de Diciembre de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108114 $1.080,00 E15125 V15127

EDICTO: El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones, en atención a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley IV – 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición Nº 174/18 destinado a cubrir un cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 4 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Bernardo de Irigoyen hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, art. 19 de la Ley IV – 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: Concurso 174/18 destinado a cubrir un cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 4 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Bernardo de Irigoyen, de la siguiente manera: DURAN MARIO ALBERTO, DNI N° 14.631.241; MESENBRINK GABRIELA ELISABETH, DNI Nº 25.625.895 y SANCHEZ MARIO RAÚL, DNI N° 20.338.732. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP108136 A Pagar $1.710,00 E15125 V15127

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, … ///-Sadas, 02 de Marzo del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) DICTAR EL SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado MARÍA ROSA URBINA, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de MALTRATO ANIMAL (Ley N° 14.346) y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 340 Inc."B" del C.P.P. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17399 E15126 V15130

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, … ///Sadas, 02 de Marzo del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden al delito de DAÑO (Art. 183 del C.P.A) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento de la imputada KILMIK MIRTA ESTHER con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P.). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17400 E15126 V15130

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, …. ///Sadas, 02 de Marzo del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A), y consecuentemente dictar el Sobreseimiento de SALINAS HORACIO JAVIER D.N.I. N° 28.971.980 y de PARRA FERNANDO SEBASTIÁN D.N.I. N° 34.161.820 en orden al delito de HURTO (Art. 162 del C.P.A.) que se les imputara (Art. 340 Inc. "d" Ccdtes. del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17401 E15126 V15130

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Calle Buenos Aires N° 1231 de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones, …. Posadas, Misiones, 14 de Febrero de 2020. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de INSAURRALDE ELÍAS NAHUEL, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 38.775.765, de filiación ya consignada en autos, en orden a los delitos de AMENAZAS Y DAÑO, previsto y penado en los Artículos 149 bis y 183 del Código Penal Argentino, y Artículo 340 inciso "D" y concordantes del C.P.P.). 2) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de INSAURRALDE JUSTO ARTEMIO, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.619.424, de filiación ya consignada en autos, en orden a los delitos de AMENAZAS Y DAÑO, previsto y penado en los Artículos 149 bis y 183 del Código Penal Argentino y Artículo 340 inciso "D" y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese, y Oportunamente Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17402 E15126 V15130

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, Secretaría N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, ubicado en calle Bolivia y Avda. Misiones de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes SEMESCHUK ANTONIA D.N.I. N° 6.829.590 y YACIUK ANATOLIO C.I. N° 86.576 en "EXPTE. 394/1997 SEMESCHUK ANTONIA Y YACIUK ANATOLIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, 5 de Marzo de 2020. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP108119 $720,00 E15126 V15128

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735 - 2° Piso, CITA y EMPLAZA al Sr. ALBERTO RUBÉN ESKINAZI - D.N.I. N° 13.197.312, a los efectos que comparezca dentro del término de cinco (5) días, a tomar intervención en los autos caratulados "EXPTE. N° 8000/2014 - PROVINCIA DE MISIONES C/ ESKINAZI ALBERTO RUBÉN S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, 09 de Abril de 2018. Viviana Gamberale de Pérez, Juez por Subrogación Legal. Dr. Romero Mónica E. Secretaria.-

PP108120 A Pagar $360,00 V15126

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a mi cargo, sito en Santa Catalina N° 1735 de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA, a la Sra. ANA MARÍA RAMÍREZ – D.N.I. N° 25.637.356 a estar a derecho en el proceso en el plazo de cinco (5) días en el juicio de la carátula, perteneciente al registro de éste Juzgado, en autos caratulados "EXPTE. N° 840/2013 - PROVINCIA DE MISIONES C/ MILOSOVICH MARIO JORGE Y OTROS S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Art. 145 del CPCyC). Publíquese por dos (2) días en un diario local. Posadas, 07 de Julio de 2017. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP108121 A Pagar $840,00 E15126 V15127

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 - P.B.-, de esta ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA al demandado GABRIEL WILHSON GARAY – D.N.I. N° 20.721.903, a los efectos que comparezca, dentro del término de cinco (5) días, a tomar intervención en los autos caratulados "EXPTE. N° 3933/2012 - PROVINCIA MISIONES C/BENÍTEZ ALBERTO Y OTROS S/EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, 7 de Diciembre de 2017. Fdo. Dra. Gabriela Fernanda Canalis. Juez. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP108122 A Pagar $360,00 V15126

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 - 2do. Piso de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a CHAMORRO DANIELO – D.N.I. N° 30.153.779, a los efectos que comparezca, dentro del término de cinco (5) días, a tomar intervención en los autos caratulados: "EXPTE. N° 8797/2012 - PROVINCIA DE MISIONES C/ CHAMORRO DANIELO S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, 17 de Agosto de 2018. Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP108123 A Pagar $330,00 V15126

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancias en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. Juan José Antonio Palacio, en autos caratulados como "EXPTE. N° 168302/2019, M&S SOCIEDAD ANÓNIMA S/ CONCURSO PREVENTIVO", hace saber que en fecha 23 de Diciembre de 2.019 se declaró la Apertura del Concurso Preventivo de la firma M&S Sociedad Anónima, C.U.I.T. N° 30-70937964-6, con domicilio social en Av. San Martín O N° 3034 de Eldorado, Misiones. En fecha 20 de Diciembre de 2.019 se presentó el concurso disponiendo su apertura el 23 de Diciembre de 2.019, designándose Síndico a la Contadora Pública Nacional MARÍA YURKEVICH, con domicilio legal en calle Humberto Pérez N° 76 de la Ciudad de Eldorado; ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de crédito y los títulos justificativos hasta el día 05 de Mayo de 2.020. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente, hasta el día 10 de Junio de 2.020 y 06 de Julio 2.020, respetivamente. Publíquese edictos en la forma prevista por la Ley de Concursos y en los términos de Ley a partir Publicación de la presente

resolución. Dado sellado y firmado, en la sala de mi público despacho a los 06 días del mes de Marzo de 2020. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP108124 $690,00 V15126

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Sebastián J. Marturano, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día que en los autos "COMPAÑÍA PAPELERA SARANDÍ S.A.I.C.I.I. Y A. S/ CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 4966/2018" que se ha dispuesto con fecha 27 de Noviembre de 2019, homologar el acuerdo preventivo alcanzado por COMPAÑÍA PAPELERA SARANDÍ S.A.I.C.I.I. Y A. (C.U.I.T. 30-53560171-9). Publíquense edicto por 1 día en el Boletín Oficial de la Prov. de Misiones. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2019. Sebastián Julio Marturano. Secretario.-

PP108126 $270,00 V15126

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 3 de Febrero N° 1744 de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de dos días a la Sra. MARÍA HORTENSIA MARTI DE DESAGASTIZABAL y/o Q.S.C.C.D. del inmueble identificado como Tomo 67 - Folio 152 - Finca 3827 - Depto. Capital (04) - Munc. 36 - Sec. 006 - Ch. 0000 - Parcela 0009 - PI N° 65.859 publíquese por dos días. En "EXPTE. N° 87.849/2019 MARTÍNEZ AGAPITO C/ MARTI DE DESAGASTIZABAL MARÍA HORTENSIA Y/O Q.R.R.S. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Posadas, 10 de Febrero de 2020. Dr. Raúl Aníbal Cabral. Secretario.-

PP108127 $540,00 E15126 V15127

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría Nº Uno, sito en San Lorenzo Nº 5 de Leandro N. Alem, Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. RAMÓN AYALA, D.N.I. N° 13.526.436 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en autos "EXPTE. 140407/2017 CHAMORRO MARÍA ELBA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 344 del C.P.C.C.F. y F. Publíquese por dos (2) días. Leandro N. Alem (Mnes.), 11 de Febrero de 2.019. Dra. Mary del Carmen Rendón. Secretaria.-

PP108128 $600,00 E15126 V15127

CONVOCATORIAS

CAJA DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y OTRAS PROFESIONES (CAPROIA).

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Directorio de la Caja de Profesionales de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y otras Profesiones (CAPROIA), CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria para el día miércoles 29 de Abril de 2020, a las 19:00 horas para el primer llamado y a las 19:30 horas para el segundo llamado, la que se llevará a cabo en calle Rivadavia N° 1345, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio;

2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;

3°) Consideración y aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y consideración y aprobación del presupuesto anual para el año 2020, elevados por el Directorio de la CAPROIA, e informe de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Elección de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente matriculado en el Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia de Misiones y de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente matriculado en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Misiones para integrar la Comisión Fiscalizadora (Art. 33 Ley XIX N°40);

5°) Elección de tres (3) afiliados para integrar la Junta Electoral. A sus efectos, se transcribe la segunda parte del Art. 16 de la Ley XIX N° 40 que dice: "Las Asambleas serán convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, la primera de ellas quedará legalmente constituida con un quórum del cincuenta por ciento (50%) más uno de los afiliados, como mínimo. Si transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la iniciación de la reunión no se lograse el quórum requerido, la Asamblea sesionará válidamente con la cantidad de afiliados que se encuentren presentes". Se hice saber que por Resolución N° 52 del Directorio de CAPROIA de fecha 18 de marzo de 2003 tienen derecho a participar con voz y voto los afiliados que no registren deudas vencidas y exigibles por aportes obligatorios al mes inmediatamente anterior al de la realización de la Asamblea." Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la

Provincia de Misiones y en un diario de mayor circulación.
Fdo. ARTURO FRANCISCO SCHIAVO. Presidente.-
Agrimensor OSCAR JOSÉ CAMBLONG. Secretario.-

PP108110 $2.610,00 E15125 V15127

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITOS

C.O.S.PA.L.

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO
C O N V O C A T O R I A:

Apóstoles, Provincia de Misiones, a los 28 días del mes de Febrero del año 2020, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente, el Consejo de Administración CONVOCA a los señores socios de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Apóstoles Limitada (C.O.S.P.A.L) a las Asambleas Electorales de Distrito correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2019 (ejercicio N° 41) a celebrarse el día 27 de Marzo del 2020 desde las 08:00 hs y hasta las 11:00 hs. en los lugares que estipula la convocatoria para cada distrito para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el acta de Asamblea en forma conjunta con el Sr. Presidente y el Secretario.-
2. Elección de una Junta Escrutadora de votos compuesta por 3 (tres) Asociados.-
3. Elección de Delegados Titulares y Suplentes según el Número que corresponda a cada distrito. DISTRITO N° 1: Elección de 31 Delegados Titulares y 31 Delegados suplentes. Lugar de Realización: Alvear 773. Perímetro comprendido entre los limites siguientes: Partiendo del Extremo Este del Camino Vecinal calle de Tierra sin nombre continuación de Avenida Julián Zubrycki con rumbo SUDOESTE hasta los límites del Municipio, de allí con rumbo NOROESTE hasta continuación de la Avenida Teniente Espinoza, de allí con rumbo NORESTE hasta continuación Avenida Sarmiento, de allí con rumbo SUDESTE hasta el Camino Vecinal calle de Tierra sin nombre continuación de Avenida Julián Zubrycki donde cierre su perímetro dicho Distrito. DISTRITO N° 2 Elección de 36 Delegados Titulares y 36 Delegados suplentes. Lugar de Realización: San Lorenzo y Moreno Comprendido por Zona Norte Límites NOROESTE: Hasta los límites del Municipio Apóstoles. NORESTE: Hasta los límites del Municipio de Apóstoles. SUDESTE: Hasta los límites del Municipio de Apóstoles. SUDOESTE: Camino Vecinal calle de Tierra sin nombre continuación de Avenida Julián Zubrycki, donde se cierra el perímetro del Distrito. DISTRITO N° 3: Elección de 7 Delegados Titulares y 7 Delegados suplentes. Lugar de Realización: Planta de COSPAL Avda. San Martín s/n (B° Estación"). Partiendo del Extremo Este con rumbo SUDOESTE hasta las márgenes del Arroyo Chimiray, de allí con rumbo NOROESTE bordeando dicho Arroyo hasta los límites del Municipio Apóstoles, de allí con rumbo NORESTE hasta continuación Avenida Sarmiento, de allí con rumbo SUDESTE hasta la intersección de la Avenida Espinoza y Avenida Sarmiento donde cierra su perímetro dicho Distrito.-

De acuerdo a la reglamentación vigente desde el día 02/03/20 se encuentran en exposición los padrones de asociados y copias del Reglamento para Asambleas Distritales para los sodios que así lo deseen en la sede administrativa de la COSPAL sito en Alvear N° 773, en horario de 7:00hs. a 11:30 hs.-

CARLOS MARIA LOSADA. Presidente.-

PP108113 $4.050,00 E15125 V15127

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 02/2020.-
APERTURA: 27/03/2020.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6100-116/2019 Resolución: Nº 397/2020.-
"Para adquisición de equipamiento con destino a los servicios de Ginecología y Obstetricia del hospital Samic de Leandro N. Alem y del hospital Público Samic Oberá de Autogestión.-"
NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC17419 E15124 V15126

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 03/2020.-
APERTURA: 30/03/2020.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.

OBJETO DEL LLAMADO: Expte.: 6221-102/2019 - Resolución Nº 400/2020.-
"Para Adquisición de Insumos de Cirugía General, Serología para dengue, drogas de abusos, virus respiratorios, con destino a la red de laboratorios dependientes del Ministerio de Salud Pública.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC17420 E15124 V15126

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2020.-
EXPTE. N° 1100-041/20 - Registro M.D. y Resolución Ministerial N° 062/20.-
Objeto: Adquisición de Elementos Deportivos Varios para los Juegos Deportivos Misioneros Edición 2020.-
PRESUPUESTO OFICIAL: Est. $ 5.654.870,00 (pesos cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta con 00/100).-
FECHA DE APERTURA: El día 31/03/2020.-
HORA: 10.00hs.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfono: 0376/4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC17423 E15125 V15127